

# CRITERIOS DE ADMISIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL TRANSVERSALES DEL CURSO 2019-2020

Cada doctorando sólo podrá solicitar un máximo de cinco actividades en cada cuatrimestre.

Solo serán aplicables cuando el número de solicitudes supere el límite de plazas ofertadas.

## **Criterio 1. Número de años de matrícula en el programa de doctorado**

A. Tendrán prioridad en las siguientes actividades los doctorandos de primer año:

- *Recursos de información para doctorandos*
- *Bibliometría en la evaluación de resultados de la investigación*
- *Gestión de la información: Gestores bibliográficos y Bibliografía*
- *Iniciación a la escritura de artículos científicos*
- *Cómo mejorar la redacción de textos académicos*

B. Tendrán prioridad en las siguientes actividades los doctorandos de segundo año y superiores:

- *Financiación de la investigación*
- *Oratoria y comunicación oral*
- *Abstracts y artículos en inglés*
- *SPSS (nivel inicial, intermedio y avanzado).*
- *Introducción al análisis cualitativo: bases prácticas y recursos informáticos*
- *Estadística con R*
- *“A happy PhD”: Productividad y bienestar del doctorando*

C. Tendrán prioridad en las siguientes actividades los doctorandos que lleven más de dos años matriculados:

- *Protección del conocimiento: patentes, protección intelectual y derechos de autor*
- *La regulación del sistema universitario: funciones de docencia e investigación científica*
- *Como orientar tu carrera académica*
- *Emprendiendo con los resultados de tu investigación*
- *Valoración de proyectos de I+D+i y creación de EBTs*

D. No se aplicarán criterios relacionados con el número de años matriculados en el resto de las actividades.

## **Criterio 2. Orden de preinscripción**

## **Criterio 3. Penalización**

Las solicitudes de aquellos doctorandos que se preinscriban en cursos del primer cuatrimestre y no se matriculen o no asistan al curso serán consideradas en último lugar en siguientes solicitudes.